



PROGRAMACIÓN DE MÚSICA



**CURSO ACADÉMICO
2020-2021**





ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN A LA MATERIA	5
2.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO	6
3.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL	6
3.1. Normativa estatal	6
3.2. Normativa autonómica	7
4.- PROPUESTAS DE MEJORA	7
4.1. Derivadas de la memoria final del departamento del curso anterior	7
4.2. Derivadas de la evaluación inicial	8
5.- CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DATOS DEL CENTRO	8
6.- OBJETIVOS	11
6.1. Objetivos generales de etapa	11
6.2. Objetivos específicos de la materia	13
7.- CONTENIDOS	15
7.1. Secuenciación de los contenidos	21
7.2. Relación entre los contenidos de la materia, las competencias clave y los criterios de evaluación	23
7.3. Contenidos transversales al currículum	27
8.- METODOLOGÍA	31
8.1. Actividades	32



8.2. Técnicas de enseñanza y estrategias de la práctica	33
8.3. Materiales y recursos didácticos	35
9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
9.1. Medidas y programas de atención a la diversidad en la ESO	36
9.2. Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos	37
9.3. Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso	38
9.4. Atención educativa diferente a la ordinaria sólo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	39
10.- EVALUACIÓN	40
10.1. Criterios de calificación	41
10.2. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación	45
10.3. Evaluación del proceso, del alumno, del profesorado y autoevaluación	51
11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	55
12.- CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO	55

1.- INTRODUCCIÓN A LA MATERIA

La Música es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en 1º, 2º y 4º en el bloque de asignaturas específicas obligatorias, y en 3º en el bloque de asignaturas de libre configuración específica.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas que favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. Además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.

La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello, existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores o compositoras no andaluzas.

En el ámbito de la música académica cabe destacar en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

Destacamos el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza, como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

2.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Música está compuesto por Pedro Manuel Cañete Pulido (Jefe del Departamento) Rocío Vidaurreta Sancho y Beatriz Romero Roper. Los cursos en los que se imparte la asignatura son los siguientes:

GRUPO	HORAS SEMANALES	PROFESOR/A
1º ESO A	2	Pedro Manuel Cañete Pulido
1º ESO B	2	Pedro Manuel Cañete Pulido
1º ESO C	2	Pedro Manuel Cañete Pulido
1º ESO D	2	Beatriz Romero Roper
2º ESO A	2	Pedro Manuel Cañete Pulido
2º ESO B	2	Pedro Manuel Cañete Pulido
2º ESO C	2	Pedro Manuel Cañete Pulido
2º ESO D	2	Pedro Manuel Cañete Pulido
2º ESO E	2	Rocío Vidaurreta Sancho

3.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL

3.1. Normativa estatal

- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- **Orden ECD/462/2016**, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.

3.2. Normativa autonómica

- **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

4.- PROPUESTAS DE MEJORA

El Departamento de Música plantea las siguientes propuestas de mejora.

4.1.- Derivadas de la memoria final de departamento del curso anterior

- Detectar cuáles son los alumnos/as más problemáticos para que no coincidan en el mismo grupo, ya que dificulta la labor de enseñanza-aprendizaje.
- Distribución horaria de la asignatura, especialmente en los cursos que tienen dos horas semanales (1º y 2º ESO): intentar evitar que un grupo tenga dos días seguidos la asignatura o que tenga clase un lunes y un viernes. Lo aconsejable sería que hubiera dos días de margen entre una clase y la siguiente.
- Dotar al aula de música con mesas y sillas para el alumnado. El aula dispone de sillas desplegadas, las cuales no resultan muy cómodas para los alumnos/as, ya que apenas

disponen de espacio para colocar sus cosas: libreta, estuche, partituras, flauta... Además, esta clase de sillas mantiene continuamente desordenada el aula, ya que son muy fáciles de mover.

- Dotar al aula de música con un cañón/proyector con su pantalla, ya que muchos de los contenidos requieren de los medios audiovisuales. El curso pasado se estuvo utilizando un cañón y una pantalla portátil, aunque no era lo más adecuado, ya que siempre estaba en medio y provocaba que los alumnos tropezaran continuamente con los cables, con el peligro que ello conllevaba.

4.1.- Derivadas de la evaluación inicial

De momento no se plantea ninguna propuesta de mejora. Habrá que esperar a los resultados de la primera evaluación.

5.- CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DATOS DEL CENTRO

El IES Don Diego de Bernuy se encuentra en la localidad de Benamejí, pequeño municipio localizado en el sur de la provincia de Córdoba. Esta población se encuentra cercana a las orillas del río Genil y está enmarcada dentro de la Subbética cordobesa. Por otro lado, las vías de comunicación a capitales de provincias (Córdoba y Málaga) y a poblaciones cada vez más industrializadas, como pueden ser Lucena y Antequera, se ven facilitadas por su cercanía a la autovía Córdoba-Málaga.

La realidad económica y laboral de esta población se basa, principalmente, en el sector primario. La fuente de ingresos procede casi exclusivamente de la agricultura (fundamentalmente del cultivo del olivo). Esto conlleva una situación de trabajo temporal, lo que obliga a mantener una economía de subsistencia limitada a la percepción de un subsidio en determinadas épocas del año.

Hay que señalar que nuestro centro recibe alumnos/as de pueblos de alrededor, como son Encinas Reales y Palenciana. Ambas localidades poseen datos económicos parecidos, basados eminentemente en el sector agrícola y con una escasa inmigración. Debemos destacar la ya tradicional rivalidad que existe entre el alumnado de las distintas poblaciones, haciendo que la integración total sea uno de los puntos a potenciar para favorecer la convivencia en la comunidad escolar.

El porcentaje de alumnos/as que realizan estudios superiores es bajo, y aunque el absentismo escolar es bajo, el desinterés por los estudios y la poca motivación en la continuidad de

formación con estudios superiores, incluso por parte de las propias familias, sigue teniendo presencia. De esta forma, los jóvenes continúan con las labores agrícolas de las familias. Sin embargo, la labor de orientación académica y profesional que recibe el alumnado en nuestro centro está potenciando la tendencia al alza del número de alumnos/as que continúan estudios post-obligatorios.

El alumnado del centro es una representación de la sociedad tan heterogénea en la que vivimos. Así, en los últimos años encontrábamos alumnos que mostraban motivación por el estudio, respeto a sus iguales y al profesorado en general. Sin embargo, por otro lado, el comportamiento y actitud de otros alumnos/as provocaban que la convivencia en el centro estuviera deteriorada, existiendo una problemática que cada vez era más evidente. Un gran porcentaje de estos alumnos/as procede de familias desestructuradas, de manera que desde edades muy tempranas disponen de una gran autonomía y falta de control, siendo difícil la aceptación de normas y de la autoridad en el centro educativo. Este alumnado no asume el centro como lugar de aprendizaje y formación, con lo que el desarrollo de sus capacidades básicas, así como la adquisición de competencias, se ven mermadas, dificultando a la vez la consecución de objetivos por parte del resto del alumnado, que sí es consciente de su papel protagonista en su propio aprendizaje. Cabe destacar que a estas conductas les debemos añadir el hecho de la poca oferta laboral que los jóvenes tienen en el pueblo, con lo que estos alumnos/as desmotivados suelen agotar su período de permanencia en el centro. En los últimos cursos, esta problemática se ha ido reduciendo. El esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa ha hecho posible que la convivencia en el centro sea cada vez más positiva, siendo ésta una de las líneas de actuación prioritarias que tiene el centro.

Esta heterogeneidad en el alumnado es extrapolable a las familias, en cuanto a implicación en el ámbito disciplinario como en la finalidad perseguida, que abarca desde la satisfacción por completar la Enseñanza Obligatoria, en algunos casos, hasta la ineludible necesidad de terminar una Enseñanza Universitaria o Superior en otros. Todo ello enriquece las posibilidades educativas, pero también les añade un nuevo factor de dificultad al ser muy diferente el nivel inicial de nuestro alumnado y, en consecuencia, los ritmos de enseñanza-aprendizaje que debemos aplicar.

Se colabora habitualmente con el AMPA "Pelusa" en la celebración de sus asambleas, cesión de instalaciones para las actividades extraescolares, celebración de la Feria del Libro, afiliación de nuevos miembros, adquisición de las Agendas Escolares del alumnado, la revista del centro... Tenemos que destacar la enorme disponibilidad que demuestra esta asociación para colaborar, participar y organizar con cualquier actividad que se les demanda desde del centro. Se trabaja conjuntamente en un proyecto común, como es la creación de una Escuela de Padres y Madres.

Sobre PAS y PAEC, actualmente se tiene una Ordenanza, una Administrativo y un monitor de Educación Especial Específica.

Un aspecto a tener en cuenta es la elevada renovación del Claustro que se produce cada año, llegando incluso al 80% en algunas ocasiones. Esto hace imprescindible crear unas directrices básicas y unas líneas de actuación que perduren en el tiempo y que permitan alcanzar los objetivos propuestos por un proyecto de dirección, independientemente de la continuidad del profesorado.

Durante este curso somos 57 profesores los que integramos este claustro: 7 del Dpto. de Orientación, en el que se incluyen: una orientadora, dos maestras de Pedagogía Terapéutica, una maestra del Proyecto Arco Iris, una maestra de los módulos generales de FPB y dos maestros de los módulos específicos de FPB; 7 del Dpto. de Lengua (una profesora de cultura clásica); 7 del Dpto. de Matemáticas (una profesora de economía); 7 del Dpto. de Biología y Geología (un profesor de apoyo COVID); 3 del Dpto. de Física y Química; 8 del Dpto. de Ciencias Sociales (dos profesoras de apoyo COVID y una de Filosofía); 4 del Dpto. de Inglés; 3 del Dpto. de Tecnología; 2 del Dpto. de Francés; 2 del Depto. De Educación Física; 1 del Dpto. de Educación Plástica y Visual; 1 del Dpto. de Música; 1 una profesora de Religión (a tiempo parcial); y un profesor para el aula de PTVAl (a tiempo parcial).

Las instalaciones de las que disponemos son el edificio principal, donde se encuentran prácticamente todas las dependencias del centro, la antigua casa del conserje, que ha sido habilitada para llevar a cabo las actividades propias de un PTVAl enmarcadas en el seno de la programación del aula específica, el pabellón de deportes y el nuevo taller donde se imparte la parte práctica de la FPB que imparte el centro (Fabricación y Montaje).

Cabe destacar que en este curso, debido a la necesidad de desdoblarse grupos para llevar a cabo las medidas higiénico-sanitarias recomendadas referente al COVID-19, se han modificado las ubicaciones de algunas aulas y se han destinado como aulas otras instalaciones del centro, como pabellón deportivo, laboratorio, aula de música, salón de actos y departamentos.

6.- OBJETIVOS

6.1.- Objetivos generales de etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permiten:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

6.2.- Objetivos específicos de la materia

La enseñanza de Música en educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.

2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

7.- CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia se han organizado en tres bloques: «**Interpretación y creación**», «**Escucha**» y «**Contextos musicales y culturales**». Los tres bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos. Esta división en bloques permite hacer más abordable su estudio.

- El bloque **«Interpretación y creación»** integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá al alumnado acercarse a la música de una forma activa, interpretando o creando.

- El bloque **«Escucha»** pretende desarrollar en el alumnado una actitud de motivación hacia este arte y dotarlo de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.
- El bloque **«Contextos musicales y culturales»** sitúa a la música dentro de los contextos culturales e históricos, da a conocer el valor del patrimonio musical español y permite al alumnado aprender a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.

1º ESO

- **BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN**

1. El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.
2. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.
3. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.
4. Pulso, acento y ritmo.
5. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.
6. Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
7. Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.
8. Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.
9. Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
10. Indicaciones de intensidad y tempo.
11. Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.

Criterios de evaluación / Competencias clave

Estándares de aprendizaje evaluables

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. **CEC, CCL, CMCT.**

1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). **CCL, CMCT, CEC.**

2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

• **BLOQUE 2: ESCUCHA**

1. Los instrumentos de la orquesta.
2. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.
3. Audición de los instrumentos de una banda.
4. Familias de instrumentos de viento y percusión.
5. Tipos de voces.
6. Audición de agrupaciones vocales.
7. Ruido y silencio.
8. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.
9. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.

Criterios de evaluación / Competencias clave

Estándares de aprendizaje evaluables

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. **CCL, CEC.**

1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.

1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folclore y de otras agrupaciones musicales.

1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo soluciones. **CCL, CAA, CSC, CEC.**

6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

2º ESO

• BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

1. El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.
2. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.
3. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.
4. Pulso, acento y ritmo.
5. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.
6. Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
7. Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.
8. Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.
9. Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
10. Indicaciones de intensidad y tempo.
11. Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.
12. Concepto de Escala.

13. Intervalos.
14. Tonos y semitonos.
15. Escalas mayores y menores.
16. Armadura.
17. Principales acordes.
18. Principales formas musicales.
19. Frases, semifrases y cadencias más importantes.

Criterios de evaluación / Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.</p>	<p>1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p>
<p>2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.</p>	<p>2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p>
<p>4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP.</p>	<p>4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.</p>
<p>5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC.</p>	<p>5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.</p>

- **BLOQUE 2: ESCUCHA**

1. Ruido y silencio.
2. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.
3. Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad.
4. Identificación del pulso y los acentos en una pieza.
5. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
6. Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodia, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.

Criterios de evaluación / Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CC, CMCT, CD, CEC.	5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas. 5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical. 5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.	6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música. 6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica

- **BLOQUE 3: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES**

1. Análisis de los usos y funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.
2. La música popular.
3. Estilos de la música urbana.
4. Obras representativas de panorama musical actual.

Criterios de evaluación / Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.	1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con períodos de la historia de la música y con otras disciplinas. 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza. 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.	7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular, etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones. 7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

7.1. Secuenciación de los contenidos

1º ESO	
U.D. 1 EL SONIDO	<ul style="list-style-type: none">• El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.• Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.• Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.• Ruido y silencio.

	<ul style="list-style-type: none">• Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.
U.D. 2 LENGUAJE MUSICAL	<ul style="list-style-type: none">• Pulso, acento y ritmo.• El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.• Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.• Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.• Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.• Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
U.D. 3 LENGUAJE MUSICAL (II)	<ul style="list-style-type: none">• Indicaciones de intensidad y tempo.• Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.
U.D. 4 LA VOZ	<ul style="list-style-type: none">• Tipos de voces. Tesitura, color, timbre.• Audición de agrupaciones vocales.
U.D. 5 LOS INSTRUMENTOS MUSICALES	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos de la orquesta.• Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.• Audición de los instrumentos de una banda.• Familias de instrumentos de viento y percusión.
U.D. 6 LAS AGRUPACIONES MUSICALES	<ul style="list-style-type: none">• Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.

2º ESO

U.D. 1 EL SONIDO	<ul style="list-style-type: none">• El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.• Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.• Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.• Ruido y silencio.• Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.
-----------------------------------	--

U.D. 2 LENGUAJE MUSICAL	<ul style="list-style-type: none">• Pulso, acento y ritmo.• El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.• Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.• Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.• Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.• Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.• Identificación del pulso y los acentos en una pieza.• Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
U.D. 3 LENGUAJE MUSICAL (II)	<ul style="list-style-type: none">• Indicaciones de intensidad y tempo.• Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.• Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad.
U.D. 4 LENGUAJE MUSICAL (III)	<ul style="list-style-type: none">• Intervalos.• Tonos y semitonos.• Concepto de Escala.• Escalas mayores y menores.• Armadura.
U.D. 5 LENGUAJE MUSICAL (IV)	<ul style="list-style-type: none">• Principales acordes.• Acordes de tónica, subdominante y dominante.• Funciones armónicas en la audición.• Cambio de tonalidad.• Modulaciones.
U.D. 6 LA TEXTURA Y LA FORMA MUSICAL	<ul style="list-style-type: none">• Principales formas musicales.• Frases, semifrases y cadencias más importantes.• Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodia, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.
U.D. 7 LA MÚSICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los usos y funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.
U.D. 8 LA MÚSICA POPULAR	<ul style="list-style-type: none">• La música popular.• Estilos de la música urbana.• Obras representativas del panorama musical actual.

7.2. Relación entre los contenidos de la materia, las competencias clave y los criterios de evaluación

PRIMERO ESO

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

Contenidos	Criterios	Estándares	Competencias
El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEC, CCL, CMCT
Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.	1	1.1., 1.2, 1.3.	CEP, CCL, CMCT
Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades	1	1.1., 1.2, 1.3.	CEP, CCL, CMCT
Pulso, acento y ritmo.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1	CEP, CCL, CMCT
Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Indicaciones de intensidad y tempo.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT

Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT

BLOQUE 2: ESCUCHA

Contenidos	Criterios	Estándares	Competencias
Los instrumentos de la orquesta.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CCL, CEC
Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CCL, CEC
Audición de los instrumentos de una banda.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CCL, CEC
Familias de instrumentos de viento y percusión.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CCL, CEC
Tipos de voces.	1		CCL, CEC
Audición de agrupaciones vocales.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CCL, CEC
Ruido y silencio.	6	6.1., 6.2.	CCL, CAA, CSC, CEC
Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.	6	6.1., 6.2.	CCL, CAA, CSC, CEC
Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.	6	6.1., 6.2.	CCL, CAA, CSC, CEC

SEGUNDO ESO

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

Contenidos	Criterios	Estándares	Competencias
El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEC, CCL, CMCT

Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
Pulso, acento y ritmo.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1	CEP, CCL, CMCT
Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Indicaciones de intensidad y tempo.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Concepto de escala.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
Intervalos.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
Tonos y semitonos.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
Escalas mayores y menores.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
Armadura.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
Principales acordes.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CEP, CCL, CMCT
	2	2.1.	CEP, CCL, CMCT
Principales formas musicales	5	5.1.	CCL, CMCT, CD, CEC

Frases, semifrases y cadencias más importantes.	5	5.1.	CCL, CMCT, CD, CEC
---	---	------	--------------------

BLOQUE 2: ESCUCHA

Contenidos	Criterios	Estándares	Competencias
Ruido y silencio.	6	6.1., 6.2. 4.1., 4.2.	CCL, CAA, CSC, CEC
Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.	6	6.1., 6.2.	CCL, CAA, CSC, CEC
Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad.	5	5.1., 5.2., 5.3.	CC, CMCT, CD, CEC
Identificación del pulso y los acentos en una pieza.	5	5.1., 5.2., 5.3.	CC, CMCT, CD, CEC
Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodia, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.	5	5.1., 5.2., 5.3.	CC, CMCT, CD, CEC
Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodia, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.	5	5.1., 5.2., 5.3.	CC, CMCT, CD, CEC

BLOQUE 3: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

Contenidos	Criterios	Estándares	Competencias
Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.	1	1.1., 1.2., 1.3.	CCL, CAA, CSC, SIEP

La música popular.	7	7.1., 7.2.	CD, CAA, CSC, SIEP, CEC
Estilos de la música urbana.	7	7.1., 7.2.	CD, CAA, CSC, SIEP, CEC
Obras representativas del panorama musical actual.	7	7.1., 7.2.	CD, CAA, CSC, SIEP, CEC

7.3. Contenidos transversales al currículum

- **Decreto 111/2016, de 14 de junio, para Educación Secundaria Obligatoria**

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículum incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad

social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

- **ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato o la Educación Secundaria Obligatoria**

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- a) **Educación para la Salud**: se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.
- b) **Educación para el consumo**: se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- c) **Educación para la igualdad de género**: se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- d) **Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas**: se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- e) **Educación moral y cívica y educación para la Paz**: se desarrolla incentivando el trabajo en

equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como:

- **Geografía e Historia**: relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen.
- **Educación Física**: a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.
- **Lengua Castellana y Literatura**: como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.
- **Matemáticas**: con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.
- **Educación Plástica, Visual y Audiovisual**: entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.).

8.- METODOLOGÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del **Decreto 111/2016** de 14 de junio y el artículo 4 de la **Orden de 14 de julio de 2016**, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

8.1. Actividades

El **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, dentro de su artículo 7 sobre recomendaciones metodológicas, recoge que se deberán incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. Igualmente, establece que se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de la materia. Por último, y también en relación a las actividades, recomienda que se fomente el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Teniendo en cuenta dichas recomendaciones, y también que nuestra programación de actividades debe ser variada para dar respuesta al principio de la diversidad de nuestro alumnado,

podríamos hacer una catalogación de las mismas, en la que deberíamos de tener en cuenta los siguientes tipos:

- **Iniciales:**
 - ✓ **De diagnóstico:** para ver si los alumnos poseen los conocimientos necesarios para acceder o alcanzar los nuevos aprendizajes y despertar en ellos sus ideas previas.
 - ✓ **Motivadoras:** destinadas a despertar el interés en los alumnos sobre los aprendizajes o los contenidos que vamos a trabajar.

- **De desarrollo:**
 - ✓ **Explicativas:** para que los alumnos comprendan y entiendan los nuevos conocimientos.
 - ✓ **Investigadoras:** destinadas a que los alumnos descubran nuevos conocimientos.
 - ✓ **De aplicación del conocimiento:** para que los alumnos apliquen los nuevos contenidos adquiridos.
 - ✓ **De reflexión:** implican un mayor grado de comprensión y conocimiento del aprendizaje.

- **Finales:**
 - ✓ **Globales:** actividades en las cuales englobaremos todo el conocimiento de una unidad o de un gran apartado o parte.
 - ✓ **Evaluativas:** para comprobar los conocimientos adquiridos por el alumno.

8.2. Técnicas de enseñanza y estrategias de la práctica

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

8.3. Materiales y recursos didácticos

- **Libro de texto**: la materia se impartirá mediante apuntes.
- **Partituras**: repertorio de canciones para interpretar con la flauta o la voz.
- **Discografía**: para una mejor comprensión de la materia, los temas que requieran audiciones irán acompañados de una selección de ejemplos auditivos.
- **Material tecnológico**: equipo de música, cañón proyector para el visionado de vídeos.
- **Instrumentos musicales**:
 - ✓ Profesor: teclado electrónico.
 - ✓ Alumnado: flauta dulce e instrumentos Orff (láminas y pequeña percusión).

NOTA: en caso de confinamiento se trabajará con el alumnado a través de la plataforma educativa CLASSROOM. Teniendo en cuenta que no todo el alumnado dispone de los recursos tecnológicos necesarios, se podrá plantear otras opciones, como correo electrónico, PASEN u otro medio que se considere necesario, dependiendo de las circunstancias de cada alumno/a. En este sentido, será muy importante la comunicación con las familias, tutores/as y equipo directivo.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la **escuela inclusiva**, tiene en cuenta cada a uno de los alumnos/as. Entendemos la **atención a la diversidad** como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro, y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de **Necesidad Específica de Apoyo Educativo “NEAE”** (necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, necesidad de compensación educativa y altas capacidades intelectuales) u otras necesidades relacionadas con distintas motivaciones, intereses, etc. La atención a la diversidad se rige por los **principios de normalización e inclusión** y asegura la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

9.1. Medidas y programas de atención a la diversidad en la ESO

Aquellos alumnos que no logran alcanzar los objetivos propuestos habrán de realizar actividades complementarias diseñadas según las características individuales.

Entendemos por atención a la diversidad el trato individualizado que deben recibir aquellos alumnos/as cuya valoración de sus enseñanzas específicas se haya realizado por los equipos profesionales, como aquellos/as de mayor o menor capacidad respecto al conjunto del grupo que el profesor/a detecte a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y que son quienes reciben directamente las medidas recogidas en cada programación didáctica general y plasmadas en el desarrollo de sus unidades didácticas.

Hay que realizar una mención especial de atención a los alumnos/as de culturas y procedencias distintas de las nuestras, para quienes la legislación determina las medidas a adoptar, especialmente la adquisición de la competencia lingüística necesaria para poder seguir con aprovechamiento los aprendizajes escolares.

Además de las actividades individualizadas, que, como su denominación indica, son de estricta aplicación personal, como profesores del Departamento de Música debemos ejecutar en todo momento las adaptaciones no significativas necesarias, es decir, aquellas que modifican elementos no prescriptivos o básicos el currículo de nuestra asignatura. Se concretan en adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología y las técnicas e instrumentos de evaluación, debiendo tener presente que en un momento determinado cualquier alumno/a puede precisarlas.

La diversidad se atenderá en cada unidad didáctica, teniendo en cuenta el grado de comprensión del alumnado y el grado de dificultad para entender los conocimientos que se vayan trabajando.

Los contenidos serán explicados o trabajados tomando como referencia los contenidos mínimos, ofreciendo informaciones con mayor o menor profundidad según la comprensión y el progreso del alumnado. También se podrán utilizar otras informaciones escritas para quienes presenten dificultades.

Las tareas (actividades, ejercicios, trabajos, indagaciones o pequeñas investigaciones) serán variadas y con diversos grados de dificultad. Para ello, el profesor o profesora puede seleccionar las

más adecuadas de las incluidas en el libro de texto, o indicar otras que considere pertinentes, estableciendo tiempos flexibles para su realización.

El profesorado indicará los materiales curriculares que se podrán utilizar por los alumnos/as, además del libro de texto, procurando que sean diversos y con diferentes grados de dificultad.

Los instrumentos y criterios de evaluación se ajustarán a la diversidad de la clase, especialmente a aquellos que manifiesten dificultades de comprensión.

9.2. Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

El departamento elaborará un **programa de refuerzo** para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado de curso con evaluación negativa en la materia. Dicho programa estará destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. El programa de refuerzo se organizará para cada estudiante teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia en relación con los mínimos establecidos en la programación docente de la misma.

Si la materia **tiene continuidad** en el curso siguiente, el responsable de evaluar el programa de refuerzo será el profesor que imparta la materia en el curso superior. Si la materia **no tiene continuidad** en el curso siguiente el programa de refuerzo será evaluado por un profesor asignado por el departamento.

- Los alumnos/as deberán realizar un cuaderno de actividades relacionadas con los objetivos y conceptos no alcanzados (dichas actividades serán facilitadas por el profesor). Las actividades deberán entregarse en el plazo acordado con los alumnos/as perfectamente realizadas y con buena presentación.
- Los alumnos/as deberán presentarse a los correspondientes exámenes de recuperación. Los alumnos/as realizarán dos exámenes: uno a la vuelta de las vacaciones de Navidad y otro tras las vacaciones de Semana Santa. Los apuntes de la materia serán facilitados por el profesor.

9.3.- Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso

Los alumnos y alumnas que no hayan promocionado de curso y con evaluación negativa en la materia, tendrán un **plan específico** con el que favorecer la superación de dicha asignatura. Para ello, se llevarán a cabo unas medidas generales, que han sido consensuadas con el resto de departamentos, y que consisten en la observación y seguimiento de los logros del alumnado, según el siguiente modelo de registro:

Materia:			Profesor:	
Marcar con una "X" lo que corresponda	SÍ	NO	A veces	Observaciones para comunicar a la familia
Asiste con regularidad				
Es puntual				
Anota los deberes en la agenda				
Trae el material				
Trae las tareas de casa				
Trabaja en clase				
Respeto a los compañeros/as				
Presenta una actitud positiva hacia la materia				
Participa en clase				
Presta atención durante las explicaciones				
Sigue las indicaciones del profesor				
Progresas en la materia				

Además, se tomarán una serie de medidas específicas, teniendo en cuenta y considerando las decisiones y resoluciones tomadas durante la evaluación inicial. Desde el Departamento de Música las medidas a tomar serán:

Medidas adoptadas	Resultado	Observaciones
-------------------	-----------	---------------

Entrega de actividades de refuerzo más motivadoras		
Facilitar mayor tiempo para la realización de las pruebas escritas		
Reposicionamiento del alumnado para que si sitúe en la primera fila		

Estas medidas se enviarán al tutor/a dos veces al trimestre. Las fechas previstas aparecen en la siguiente tabla:

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
31 octubre	17 febrero	14 mayo
16 diciembre	23 marzo	22 junio

9.4.- Atención educativa diferente a la ordinaria sólo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Se considera **atención educativa diferente a la ordinaria** a la aplicación de medidas específicas destinadas al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales, compensatoria, altas capacidades).

Entre otras, las medidas de atención educativa diferente a la ordinaria que se van a llevar a cabo en nuestro centro, según las características de nuestro alumnado, son:

- **Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS)**: estas adaptaciones irán dirigidas al alumnado con NEAE que presente un desfase, al menos, de un curso en la asignatura objeto de adaptación en la ESO. Suponen modificaciones en la programación didáctica en la organización, temporalización y presentación de contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje, actividades y tareas programadas y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Estas adaptaciones requerirán un informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a que recojan la aplicación de esta medida. Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de los criterios de evaluación de la programación didáctica. Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS, tendrán

como referente los criterios de promoción y titulación establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

- **Adaptaciones curriculares significativas (ACS)**: suponen modificación de la programación didáctica que afectará a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la asignatura. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de los objetivos y criterios de evaluación en la asignatura. Estas adaptaciones se desarrollarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Van dirigidas al alumno/a con necesidades educativas especiales (NEAE) que presente un desfase curricular, al menos, de dos cursos en la signatura, o que presente limitaciones funcionales derivadas de la discapacidad física o sensorial que imposibiliten la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.
- **Programas específicos (PE)**: realizados por la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
- **Adaptaciones Curriculares Individualizadas (AAI)**: realizada por la maestra del Aula Específica de Educación Especial.

10.- EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora y diferenciada** según las distintas materias del currículo.

- La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
- El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera **diferenciada** en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.
- Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

10.1. Criterios de calificación

PRIMERO ESO

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN			
Criterios de evaluación	Ponderación	Estándares	Ponderación
1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.	25%	1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.	8'33%
		1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	8'33%
		1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.	8'33%
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama;	25%	2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas	25%

clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). **CCL, CMCT, CEC.**

en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

BLOQUE 2: ESCUCHA

Criterios de evaluación	Ponderación	Estándares	Ponderación
1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.	25%	1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.	8'33%
		1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folclore y de otras agrupaciones musicales.	8'33%
		1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.	8'33%
6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.	25%	6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.	12'5%
		6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.	12'5%

SEGUNDO ESO

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

Criterios de evaluación	Ponderación	Estándares	Ponderación
<p>1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.</p>	<p>12'5%</p>	<p>1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p>	<p>4'17%</p>
		<p>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p>	<p>4'17%</p>
		<p>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p>	<p>4'17%</p>
<p>2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.</p>	<p>12'5%</p>	<p>2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p>	<p>12'5%</p>
<p>4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP.</p>	<p>12'5%</p>	<p>4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.</p>	<p>12'5%</p>
<p>5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC.</p>	<p>12'5%</p>	<p>5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.</p>	<p>12'5%</p>

BLOQUE 2: ESCUCHA

Criterios de evaluación	Ponderación	Estándares	Ponderación
<p>5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CC, CMCT, CD, CEC.</p>	12'5%	5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.	4'17%
		5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.	4'17%
		5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.	4'17%
<p>6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y poniendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.</p>	12'5%	6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.	6'25%
		6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.	6'25%

BLOQUE 3: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

Criterios de evaluación	Ponderación	Estándares	Ponderación
<p>1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p>	12'5%	1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con períodos de la historia de la música y con otras disciplinas.	4'17%
		1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.	4'17%
		1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.	4'17%
<p>7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los</p>	12'5%	7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre	6'25%

musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. **CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.**

las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular, etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.

7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

6'25%

10.2. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

- **Referentes de la evaluación**

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en la programación didáctica de la materia.

- **Objetividad de la evaluación**

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas,

escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

- **Evaluación inicial**

Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

A principio de curso, los profesores del Departamento realizarán un protocolo de Evaluación inicial a todos los cursos y grupos para obtener un diagnóstico de la situación, con la finalidad de verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y realizar las mejoras pertinentes en la actuación docente con un carácter continuo y formativo.

Entendemos que la evaluación es un proceso ininterrumpido que se inicia con la evaluación inicial, se mejora mediante la evaluación continua y se completa con la evaluación final. Las pruebas de **evaluación inicial** parten de los objetivos, competencias y contenidos mínimos que el alumnado debió adquirir al finalizar el curso anterior, y se ajusta a las propuestas curriculares oficiales.

- **Cuándo aprueba o suspende el trimestre**

La calificación de cada trimestre se obtendrá realizando la **media aritmética** de los diferentes criterios de evaluación trabajados a lo largo del trimestre (todos los criterios de evaluación tienen el mismo peso). El alumno/a **aprueba** el trimestre cuando la media aritmética le salga **igual** o **superior a cinco**. El alumno/a **suspende** el trimestre cuando la media aritmética le salga **inferior a cinco**.

- **Cómo recupera el trimestre**

El alumno/a que suspende un trimestre recuperará los criterios de evaluación no alcanzados a través de los instrumentos de calificación asociados al criterio de evaluación suspenso.

En caso de que un alumno/a suspenda el primer o segundo trimestre, la recuperación se realizará al comienzo de la siguiente evaluación, tras las vacaciones de Navidad y Semana Santa respectivamente. Para la tercera evaluación, el alumno/a tendrá la oportunidad de ir recuperando los criterios de evaluación suspensos a lo largo del trimestre, antes de que se celebre la evaluación ordinaria; en todos los casos a través de una prueba escrita.

- **Cómo aprueba el curso**

La calificación del curso se obtendrá realizando la **media aritmética** de la nota obtenida en los diferentes criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso. El alumno/a **aprueba** el curso cuando la media aritmética le salga **igual o superior a cinco**. El alumno/a **suspende** el curso cuando la media aritmética le salga **inferior a cinco**.

- **Cómo recupera el curso**

El alumno o alumna que en junio suspenda el curso recuperará los criterios de evaluación no superados en la **convocatoria extraordinaria de septiembre** mediante la realización de una **prueba escrita**.

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

Estándares de aprendizaje evaluables	Instrumentos de evaluación
1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.	Prueba escrita
1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	Prueba auditiva Prueba lectura musical
1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.	Prueba escrita
2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	Prueba escrita

BLOQUE 2: ESCUCHA

Estándares de aprendizaje evaluables	Instrumentos de evaluación
1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.	Prueba escrita Prueba auditiva
1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folclore y de otras agrupaciones musicales.	Prueba auditiva
1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.	Prueba escrita Actividades de audición
6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.	Prueba escrita

6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Trabajo

SEGUNDO ESO

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

Estándares de aprendizaje evaluables	Instrumentos de evaluación
1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.	Prueba escrita
1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	Prueba auditiva Prueba lectura musical
1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.	Prueba escrita
2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	Prueba escrita
4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.	Prueba escrita Prueba auditiva
5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.	Prueba escrita

BLOQUE 2: ESCUCHA

Estándares de aprendizaje evaluables	Instrumentos de evaluación
5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.	Prueba escrita

5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.	Prueba escrita
5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.	Prueba escrita
6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.	Prueba escrita
6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.	Trabajo

BLOQUE 3: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

Estándares de aprendizaje evaluables	Instrumentos de evaluación
1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con períodos de la historia de la música y con otras disciplinas.	Prueba escrita
1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.	Prueba escrita Actividades
1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.	Prueba escrita
7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular, etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.	Trabajo
7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.	Prueba escrita Actividades de audición

10.3. Evaluación del proceso, del alumno, del profesorado y autoevaluación

El departamento, tras las evaluaciones trimestrales y finales, realizará una valoración de los datos estadísticos obtenidos en cada curso, así como de las dificultades encontradas y propuestas de mejora dirigidas a su resolución, y que deberán constar en acta de reunión del departamento.



En el caso de que en un curso la materia **no supere el 50% de aprobados**, además, se realizará el informe de asignatura no superada (**Anexo I**) y se presentarán las medidas adoptadas, debiendo todo ello constar en el acta de reunión del departamento.

Una vez ejecutada la propuesta de mejora planteada en el Departamento, se ha de valorar la eficacia de la medida adoptada (**Anexo II**), dejando constancia en el acta de la reunión de departamento.

PROTOCOLO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Anexo I

INFORME DE ASIGNATURA QUE NO SUPERA 50% APROBADOS

EVALUACIÓN:	GRUPO:	FECHA:
ASIGNATURA:	DEPARTAMENTO:	

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y SU VALORACIÓN

	1	2	3	4	5
GRUPO MUY NUMEROSO	1	2	3	4	5
EXISTEN ALUMNOS/AS CONFLICTIVOS/AS	1	2	3	4	5
FALTAN MUCHOS ALUMNOS/AS A CLASE	1	2	3	4	5
MUCHOS ALUMNOS/AS TIENEN LA ASIGNATURA PENDIENTE	1	2	3	4	5
MUCHOS REPETIDORES	1	2	3	4	5
ALUMNADO POCO MOTIVADO POR LA ASIGNATURA	1	2	3	4	5
HAN PROMOCIONADO ALUMNOS/AS SIN PREPARACIÓN SUFICIENTE	1	2	3	4	5
FALTAN HÁBITOS DE TRABAJO EN EL GRUPO ANTE LA ASIGNATURA	1	2	3	4	5
PÉRDIDA DE HORAS PROGRAMADAS POR PARTE DEL PROFESOR	1	2	3	4	5
NIVEL DE CONTENIDOS EXCESIVAMENTE ELEVADO	1	2	3	4	5
EXCESO DE MATERIA PROGRAMADA	1	2	3	4	5
FALTA DE ESTUDIO	1	2	3	4	5
ALUMNADO EXCESIVAMENTE HETEROGÉNEO (NEE, ETC.)	1	2	3	4	5
DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA	1	2	3	4	5
ABSENTISMO	1	2	3	4	5
ABANDONO DE LA ASIGNATURA	1	2	3	4	5
OTRAS:	1	2	3	4	5

MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

	HABLAR CON ALUMNOS/AS
	HABLAR CON PADRES/MADRES
	PROPONER EJERCICIOS DE REFUERZO
	MEDIDAS DISCIPLINARIAS CON ALGUNOS ALUMNOS/AS
	ADAPTAR LA PROGRAMACIÓN



ANOTACIONES EN LA AGENDA Y/O CUADERNO DAR FACILIDADES PARA APROBAR LA PENDIENTE REPASAR LA MATERIA ANTES DEL EXAMEN
PROPONER ALGÚN TRABAJO PARA MEJORAR LAS NOTAS
RECUPERACIONES POR TRIMESTRE OTRAS ACCIONES:

Anexo II

INFORME DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

EVALUACIÓN:	GRUPO:	FECHA:
ASIGNATURA:	PROFESOR/A:	

MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

CUESTIONARIO DEL ALUMNO/A PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1	Es puntual en sus clases	1	2	3	4	5
2	Mantiene silencio en sus clases	1	2	3	4	5



3	Es exigente en su trabajo	1	2	3	4	5
4	Explica con claridad los conceptos de cada tema	1	2	3	4	5
5	Repasa continuamente en clase lo estudiado hasta el momento	1	2	3	4	5
6	Resuelve las dudas que le surgen a los alumnos/as	1	2	3	4	5
7	Hace hincapié en lo que puede caer en los exámenes	1	2	3	4	5
8	Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase	1	2	3	4	5
9	Se preocupa porque aprendamos	1	2	3	4	5
10	En general, mi valoración de su trabajo es	1	2	3	4	5

1	2	3	4	5
Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien

ASPECTOS QUE DEBERÍA MEJORAR EL PROFESOR

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO/A

1	Guardo silencio en clase	1	2	3	4
2	Respeto al profesor y a mis compañeros				



3	Muestro interés por la asignatura				
4	Traigo el material necesario para dar clase				
5	Atiendo durante las explicaciones				
6	Si no entiendo una cosa pregunto en clase				
7	Repaso en casa los conceptos estudiados en clase				
8	Practico en casa las canciones estudiadas en clase				
9	Sólo estudio cuando llega el examen				
10	Estoy satisfecho/a con mi trabajo				

1	1	1	1
Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

ASPECTOS QUE DEBERÍA MEJORAR

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales a las que nos enfrentamos, el Departamento de Música no plantea ninguna actividad complementaria o extraescolar para el presente curso.



12.- CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

El Departamento de Música plantea para el curso escolar las siguientes actividades de lectura, escritura y expresión oral:

- Canciones para incorporar vocabulario: utilizar la música como ayuda para memorizar e incorporar vocabulario puede ser una muy buena alternativa.
- Análisis de letras de canciones.
- Críticas de discos y canciones como análisis literario: las opiniones y críticas que se realizan sobre los discos de música o sobre determinadas canciones que han sido muy famosas, pueden verse como opiniones pero también son una forma de análisis literario.